

**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”
 REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 023-2023-VEV-PCCS/AJ**

1. DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| ENTIDAD | Unidad de Gestión Educativa Local N°02 |
| NOMBRE DEL TITULAR | Violeta Huatuco Soto |
| DIRECCIÓN | Calle Alfonso Bernal Montoya, Mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay, San Martín de Porres - Lima |
| TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL | VEV “Seguridad Ciudadana” |
| FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL | Del 07 de agosto al 6 de setiembre de 2023 |
| CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS | 7 379 |
| N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES | 7 379 |

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- D.S. N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- D.S N° 009-2022-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- R. M. N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica".

3. SEGURIDAD CIUDADANA

Que, mediante la Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el objeto de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Asimismo, por Decreto Supremo N° 012-2003-IN se aprobó el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el cual define a la seguridad ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”

Posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”, con el objetivo de promover que las instituciones educativas fortalezcan la participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo, en alianza con las entidades y servicios estatales y comunitarios de protección existentes en la localidad.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “SEGURIDAD CIUDADANA”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 1

| N° PROVINCIAS PARTICIPANTES | N° DISTRITOS PARTICIPANTES | N° DE UGEL PARTICIPANTES | N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS | N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA | N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES |
|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 1 | 4 | 1 | 80 | 5 265 | 7 379 |

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Partición por DRE/UGEL

Cuadro N° 2

| DRE/UGEL | N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES | N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA | N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES |
|---------------|--|----------------------------------|-------------------------------|
| UGEL 02 RÍMAC | 80 | 5 265 | 7 379 |

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.3. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 3

| UGEL | INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES | N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA | N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES |
|--------------|--|----------------------------------|-------------------------------|
| UGEL 2 RÍMAC | 0051 CLORINDA MATTO DE TURNER | 10 | 10 |
| | 2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ | 476 | 513 |
| | 2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO | 302 | 416 |
| | 2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN | 66 | 288 |
| | 2006 | 39 | 39 |

| | | |
|---------------------------------------|-----|-----|
| 2009 FE Y ALEGRIA 2 | 232 | 250 |
| 2013 | 1 | 1 |
| 2014 LOS CHASQUIS | 18 | 19 |
| 2015 MANUEL GONZALEZ PRADA | 125 | 135 |
| 2024 | 1 | 1 |
| 2025 INMACULADA CONCEPCION | 53 | 53 |
| 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS | 1 | 1 |
| 2028 | 2 | 2 |
| 2029 SIMON BOLIVAR | 0 | 1 |
| 2031 VIRGEN DE FATIMA | 1 | 1 |
| 2032 MANUEL SCORZA TORRES | 121 | 125 |
| 2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES | 119 | 127 |
| 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI | 34 | 42 |
| 2061 SAN MARTIN DE PORRES | 97 | 105 |
| 2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES | 337 | 420 |
| 2089 MICAELA BASTIDAS | 3 | 3 |
| 2090 VIRGEN DE LA PUERTA | 1 | 1 |
| 2092 CRISTO MORADO | 33 | 33 |
| 2094 INCA PACHACUTEC | 8 | 370 |
| 2096 PERU JAPON | 1 | 1 |
| 3014 LEONCIO PRADO | 18 | 18 |
| 3015 LOS ANGELES DE JESUS | 4 | 4 |
| 3022 JOSE SABOGAL | 51 | 54 |
| 3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO | 141 | 149 |
| 3024 JOSE ANTONIO ENCINAS | 1 | 1 |
| 3028 YACHAYHUASI | 8 | 8 |
| 3029 | 18 | 19 |
| 3032 VILLA ANGELICA | 99 | 103 |
| 3033 ANDRES AVELINO CACERES | 62 | 65 |
| 3039 JAVIER HERAUD | 7 | 7 |
| 3041 ANDRES BELLO | 40 | 40 |
| 3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI | 116 | 121 |
| 3048 | 24 | 25 |
| 3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO | 115 | 120 |
| 3052 | 20 | 23 |
| 3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES | 34 | 63 |

| | | |
|---|-----|-----|
| 3056 GRAN BRETAÑA | 13 | 13 |
| 3078 HEROES DEL CENEP | 1 | 1 |
| 3080 PERU - CANADA | 6 | 6 |
| 3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO | 53 | 54 |
| 3082 PARAISO FLORIDO | 18 | 109 |
| 3087 | 285 | 307 |
| 3091 | 1 | 1 |
| 3094 | 3 | 3 |
| 3095 PERU KAWACHI | 207 | 328 |
| 3701 FE Y ALEGRIA 1 | 226 | 240 |
| 3709 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO | 1 | 1 |
| ALFREDO REBAZA ACOSTA | 141 | 143 |
| AURELIO MIRO QUESADA | 1 | 1 |
| CAP. FAP. JOSE QUIÑONES | 1 | 1 |
| CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN | 11 | 106 |
| EL AMAUTA JOSE CARLOS MARIATEGUI | 1 | 1 |
| EL PACIFICO | 111 | 117 |
| ENRIQUE MILLA OCHOA | 247 | 461 |
| ESTHER CACERES SALGADO | 22 | 22 |
| GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA | 338 | 752 |
| INDEPENDENCIA | 18 | 18 |
| INNOVA SCHOOLS - RIMAC SPORTING CRISTAL | 1 | 1 |
| ISABEL CHIMPU OCLLO | 285 | 465 |
| JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES | 79 | 81 |
| JOSE GRANDA | 7 | 7 |
| JOSE MARTI | 0 | 1 |
| LIBERTADOR SAN MARTIN | 1 | 1 |
| LOS JAZMINES DEL NARANJAL | 1 | 1 |
| MERCEDES CABELLO DE CARBONERA | 155 | 160 |
| NACIONAL RIMAC | 1 | 1 |
| NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT DE LOS OLIVOS | 0 | 1 |
| NUEVO PERU | 20 | 20 |
| PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA | 6 | 6 |
| SAN FRANCISCO DE CAYRAN | 1 | 1 |
| SAN JUAN BAUTISTA - RIMAC | 1 | 1 |
| SAN LUIS | 1 | 1 |
| SAN MARTIN DE PORRES | 21 | 25 |
| SAN VICENTE FERRER | 103 | 104 |
| SANTA CECILIA | 38 | 40 |

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.

4.4. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 4

| UGEL | N° IIEE Púlicas Censo Escala | N° IIEE Púlicas Participantes | % de Cobertura |
|---------------|------------------------------|-------------------------------|----------------|
| UGEL 02 RÍMAC | 254 | 80 | 31.49% |
| TOTAL | 254 | 80 | 31.49% |

**Instituciones Púlicas/Nivel Primaria y Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*

4.5. Convocatoria a la Veeduría Escolar Virtual

- Que, con Oficio Circular N°000021-2023-CG/PCCS de fecha 19 de julio de 2023 dirigido a la Unidad de Gestión Educativa Local N°02, la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social, comunica la realización de la veeduría escolar “Seguridad Ciudadana”.

4.6. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 5

| UGEL/DRE | FECHA | N° DE IIEE PARTICIPANTES* | N° DE DOCENTES PARTICIPANTES |
|---------------|------------|---------------------------|------------------------------|
| UGEL 02 RÍMAC | 9/08/2023 | 97 | 211 |
| UGEL 02 RÍMAC | 15/08/2023 | 7 | 13 |
| TOTAL | | 104 | 224 |

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Adicionalmente, como estrategia de sostenibilidad se realizó la 3ra Asistencia Técnica denominada “Fortalecimiento de una Cultura de Integridad desde las I.I.EE” 2023, a nivel de Lima Metropolitana 12 (doce) docentes culminaron satisfactoriamente, de los cuales 3 (tres) corresponden a la UGEL N°02, pertenecientes a 3 (tres) instituciones educativas. A continuación, se detalla la relación de docentes capacitados:

Cuadro N° 6

| N° | UGEL | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DNI | DOCENTES PARTICIPANTES |
|----|------------------|---|----------|-----------------------------|
| 1 | UGEL 02 RÍMAC | 3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO | 09513731 | ARTEAGA TORO DORIS CECILIA |
| 2 | UGEL 02 RÍMAC | 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI | 40952618 | CALDERON LUGO JOE DANIEL |
| 3 | UGEL 02 RÍMAC | ALFREDO REBAZA ACOSTA | 42907551 | APARCANA ISLA FELIX ORLANDO |

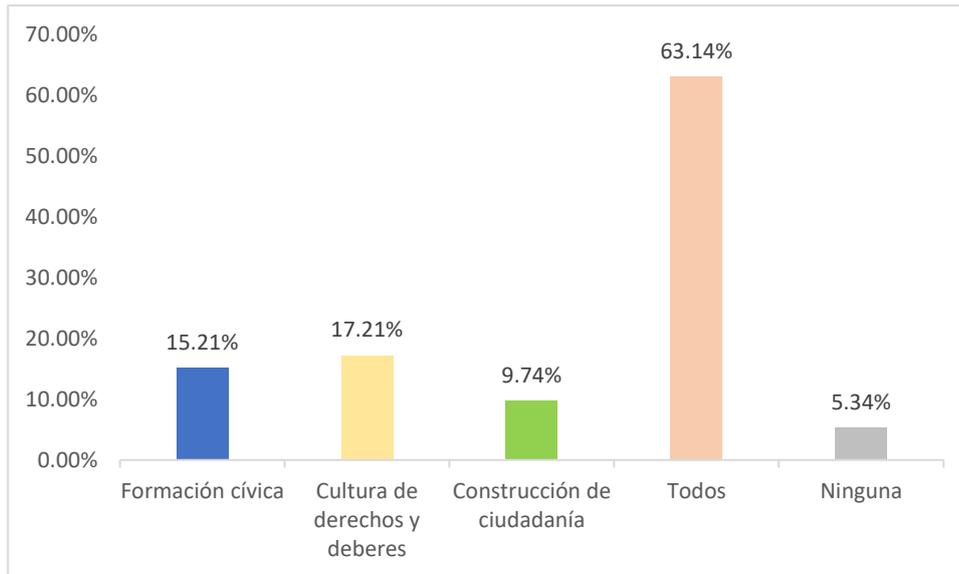
5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Seguridad Ciudadana”:

5.1. Generalidades sobre Seguridad Ciudadana

Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben promover, la realización de actividades relacionadas a programas de formación cívica, cultura de derechos y deberes y construcción de ciudadanía en las instituciones educativas.

En relación a lo indicado en el párrafo anterior, se consultó a los 7 379 (siete mil trescientos setenta y nueve) estudiantes de los ochenta (80) colegios participantes, la siguiente pregunta **“¿Tu colegio promueve actividades relacionadas: a) Formación cívica; b) Cultura de derechos y deberes; c) Construcción de ciudadanía?; d) Todos; y e) Ninguno”**; obteniéndose como resultado, el 15.21% de alumnos indicaron que su colegio promueve actividades relacionadas a la formación cívica, el 17.21% de estudiantes señalaron que se promueve actividades relacionadas a la cultura de derechos y deberes, el 9.74% de encuestados manifestaron que su centro educativo promueve actividades relacionadas a la construcción de ciudadanía, el 63.14% de alumnos señalaron que su colegio promueve todas las actividades antes mencionadas, mientras que el 5.34% de estudiantes indicaron que su colegio no promueve ninguna actividad. **(Ver gráfico n° 1)**

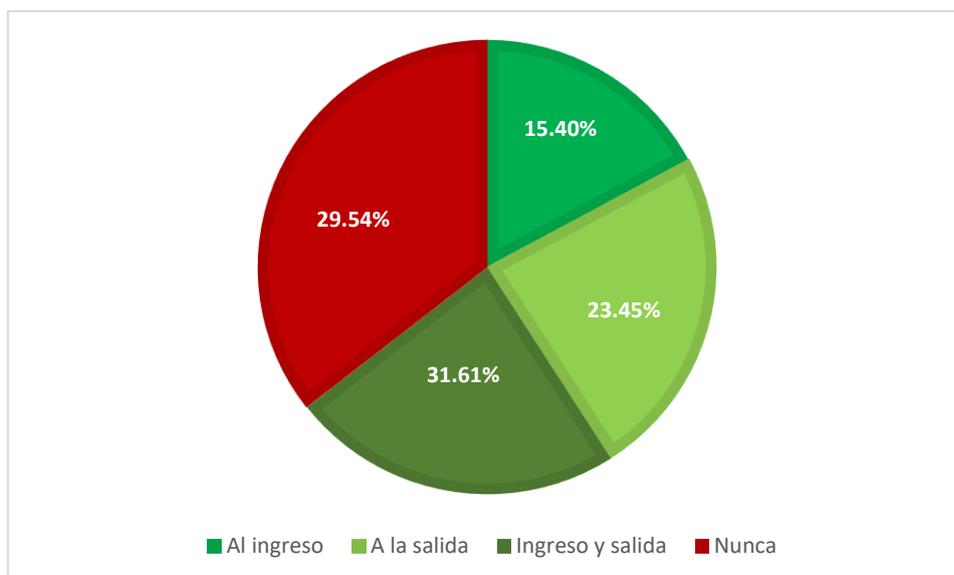
Gráfico n.º 1
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVE SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Con respecto a lo antes referido, se les consultó a los estudiantes **“¿Observas la presencia de algún personal de serenazgo municipal alrededor de tu Institución educativa?”**; obteniéndose como resultado, el 15.40% de encuestados manifestaron que observan la presencia de algún personal de serenazgo municipal al ingreso de su institución educativa, el 23.45% de alumnos indicaron a la salida, el 31.61% de participantes manifestaron observar a dicho personal al ingreso y salida de su institución educativa; mientras que el 29.54% de estudiantes indicaron nunca observar la presencia de algún personal de serenazgo municipal alrededor de su colegio. **(Ver gráfico n.º 2)**

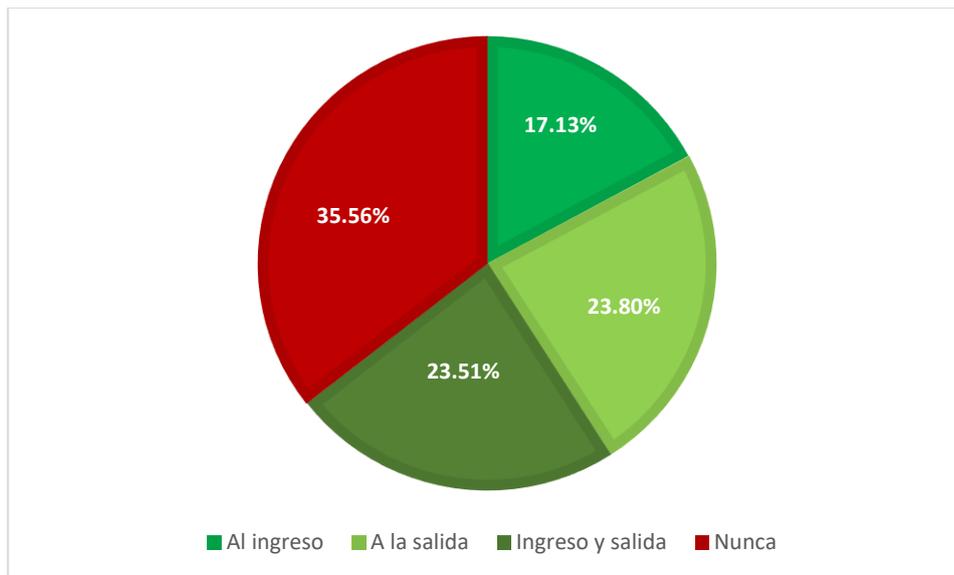
Gráfico n.º 2
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON EL MOMENTO EN QUE OBSERVARON LA PRESENCIA DE ALGÚN PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL ALREDEDOR DE TU INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, a fin de garantizar la seguridad alrededor de las instituciones educativas; se les consultó a los 7 379 estudiantes de los 80 colegios participantes, “**¿Observas la presencia de algún efectivo policial alrededor de tu Institución educativa?**”; obteniéndose como resultado, el 17.13% de alumnos indicaron haber observado al ingreso de su colegio la presencia de algún efectivo policial, el 23.80% encuestados manifestaron haber observado la presencia de algún efectivo policial a la salida de su colegio; mientras que el 23.51% de participantes precisaron haber observado la presencia de dicho efectivo al ingreso y salida de su institución educativa, y por último el 35.56% de estudiantes indicaron nunca haber observado la presencia de algún efectivo policial alrededor de su colegio. **(Ver gráfico n.º 3)**

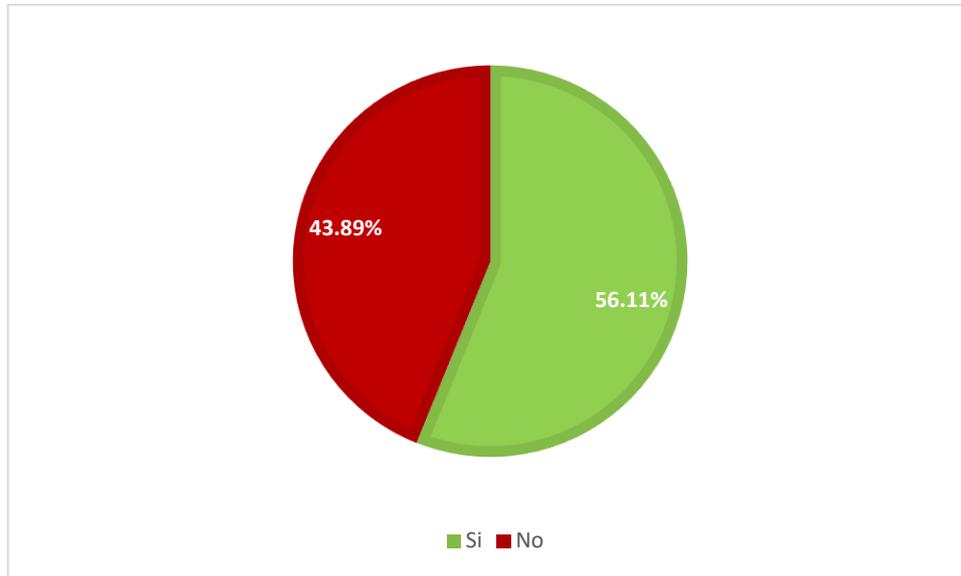
Gráfico n.º 3
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON EL MOMENTO EN QUE OBSERVARON LA PRESENCIA DE ALGÚN EFECTIVO POLICIAL ALREDEDOR DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, con el objetivo de conocer sobre la situación de vulnerabilidad e inseguridad que sufren los estudiantes, se les consultó a los 7 379 estudiantes participantes, “**¿Conoces si ha ocurrido alguna situación de inseguridad ciudadana alrededor de tu colegio dentro del último mes?**”; obteniéndose como resultado, el 43.89% de alumnos señalaron no conocer; mientras que el 56.11% de estudiantes, indicaron conocer de alguna situación de inseguridad ciudadana alrededor de su colegio el último mes. **(Ver gráfico n.º 4)**

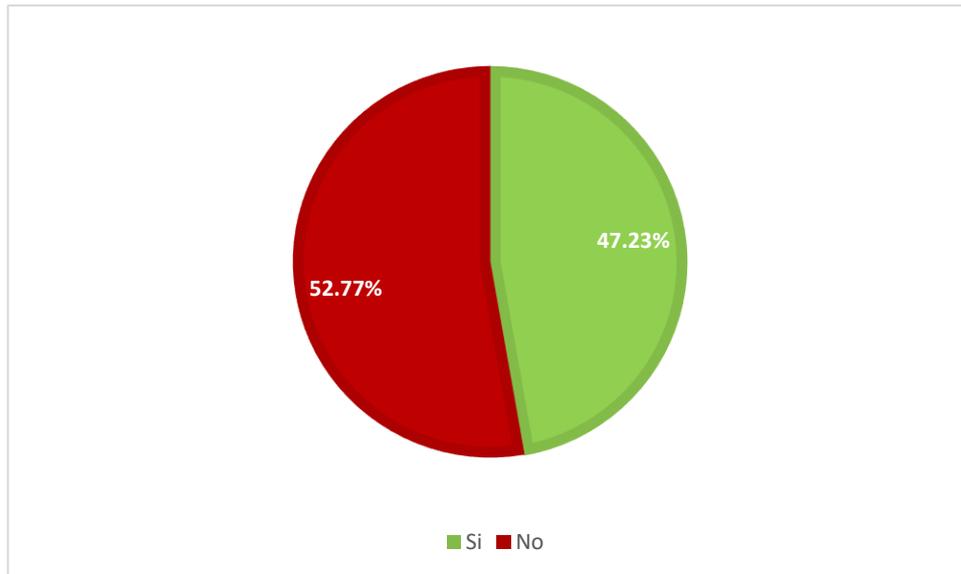
Gráfico n.º 4
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON CONOCER O NO
SOBRE ALGUNA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA ALREDEDOR
DE SU COLEGIO DENTRO DEL ÚLTIMO MES



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

A los alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior; se les consultó, “*¿Tienes conocimiento si el personal de serenazgo municipal o de la policía nacional prestó auxilio ante esa situación?*”, se obtuvo como resultado, el 47.23% de estudiantes indicaron que sí, mientras que el 52.77% manifestaron no tener conocimiento. (Ver gráfico n.º 5)

Gráfico n.º 5
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON TENER
CONOCIMIENTO O NO SI EL PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL O DE
LA POLICÍA NACIONAL PRESTÓ AUXILIO ANTE ALGUNA SITUACIÓN DE
INSEGURIDAD

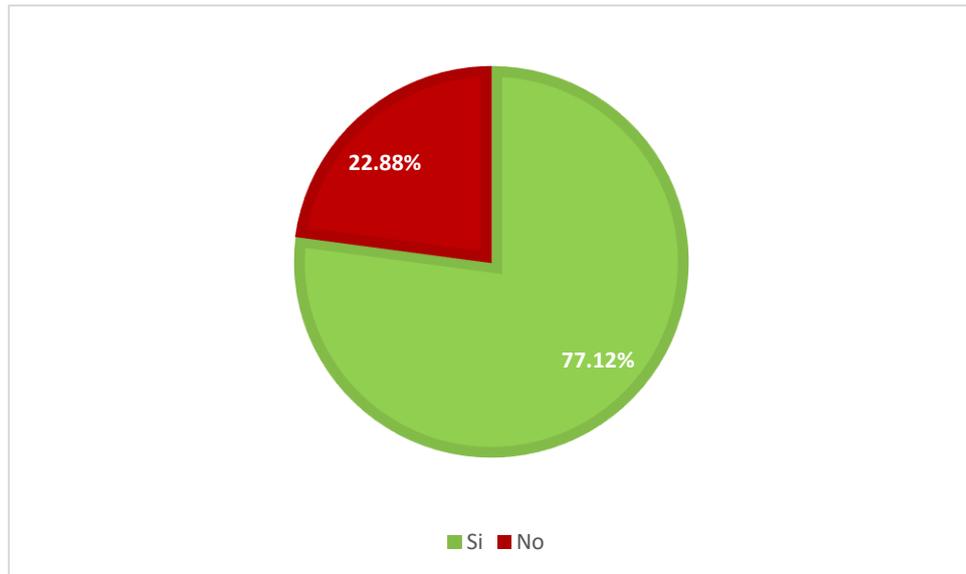


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Mediante Resolución Ministerial N.º 066-2018-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”.

De lo referido, se les consultó a los 7 379 estudiantes participantes de los 80 colegios participantes, “¿**Conoces o has escuchado hablar sobre la Brigada de Autoprotección Escolar - BAPE, en tu colegio?**”; obteniéndose como resultado, el 77.12% de estudiantes participantes indicaron conocer o haber escuchado sobre las BAPE; mientras que el 22.88% de estudiantes manifestaron no conocer o haber escuchado hablar sobre las BAPE. **(Ver gráfico n.º 6)**

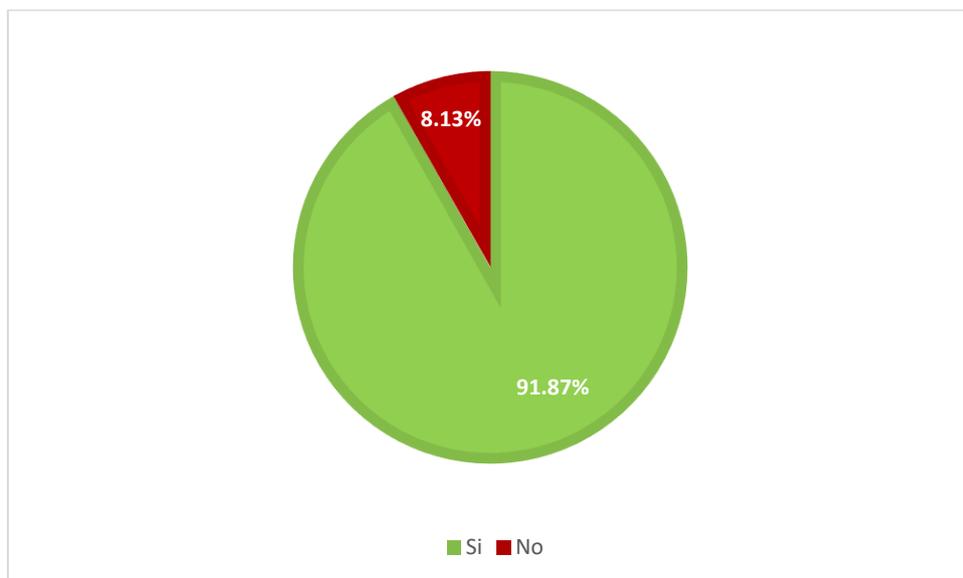
Gráfico n.º 6
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON CONOCER O NO
SOBRE LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPE



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De los alumnos que respondieron afirmativamente la pregunta anterior; se les consultó, “**¿El director de tu colegio fomenta la organización de las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPE?**”; obteniéndose como resultado, el 91.87% de encuestados manifestaron que sí; mientras el 8.13% de estudiantes señalaron que el director de su colegio no fomenta la organización de las BAPE. (Ver gráfico n.º 7)

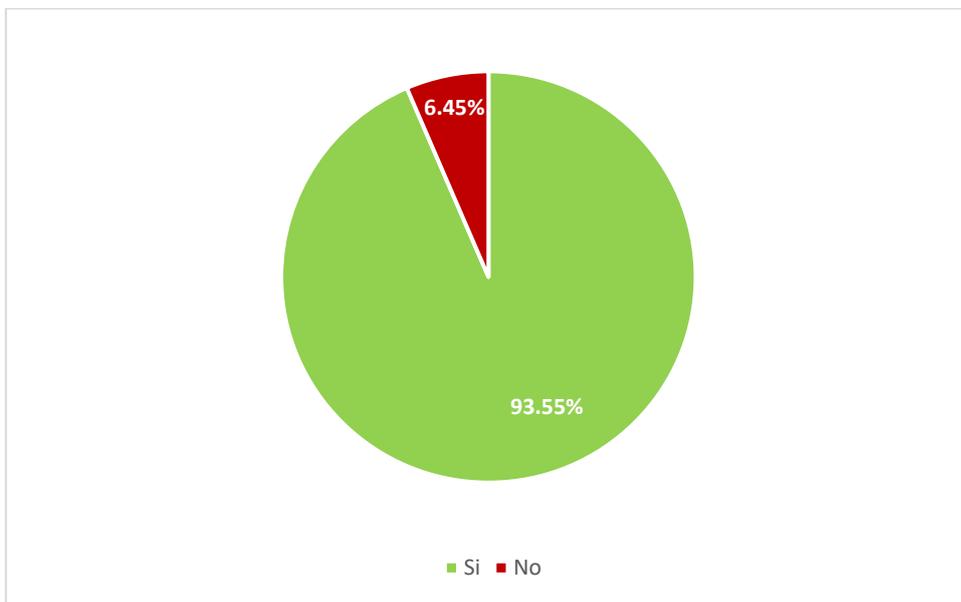
Gráfico n.º 7
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EL DIRECTOR DE SU COLEGIO FOMENTA O NO LA ORGANIZACIÓN DE LAS BAPE



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, también se les consultó a los estudiantes que respondieron afirmativamente la pregunta ¿Conoces o has escuchado hablar sobre la Brigada de Autoprotección Escolar - BAPE, en tu colegio? se les consultó: “¿**Tu colegio cuenta con una Brigada de Autoprotección Escolar - BAPES?**”; obteniéndose como resultado, que el 93.55% de estudiantes manifestaron que sí; mientras que el 6.45% de encuestados indicaron no contar con BAPE en su colegio. (Ver gráfico n.º 8)

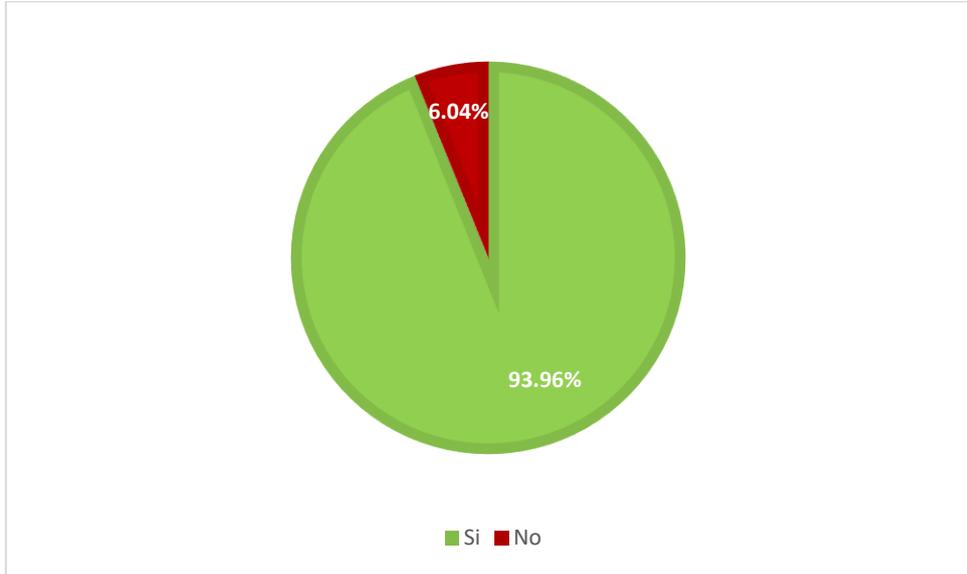
Gráfico n.º 8
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON CONTAR O NO CON LA BAPE EN SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De los estudiantes que respondieron afirmativamente conocer y tener implementado la BAPES en su colegio, se les consultó: “¿**La BAPE vela por la seguridad y bienestar de los estudiantes al momento de ingreso y salida de tu colegio?**”; obteniéndose como resultado, que el 93.96% de estudiantes de respondieron que sí; mientras que el 6.04% de participantes indicaron que la BAPE de su colegio no vela por la seguridad y bienestar de los estudiantes al momento de ingreso y salida del colegio. (Ver gráfico n.º 9)

Gráfico n.º 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LA BAPE DE SU COLEGIO VELA POR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES AL MOMENTO DE INGRESO Y SALIDA DE ESCOLAR



Lima, 03 de enero de 2024